



Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha

Fundada el 5 de agosto de 1967 – Acuerdo Ministerial 10392 del 24 de enero de 1968

Oficio 0146-AAPP-2024

Quito, 8 de noviembre del 2024

Señor

Ing. Wilson Merino Rivadeneira

CONCEJAL METROPOLITANO

PRESIDENTE COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Presente. –

De mi consideración:

Yo, **Nancy Marlene Chiriboga Aguirre**, en calidad de Presidenta de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha, amparada en lo que dispone el artículo 46 del Código Municipal que señala, que cualquier persona natural o jurídica tiene derecho a ser recibida en comisión general, me permito solicitar se califique la **COMISIÓN GENERAL** para dar a conocer que en el contexto de la crisis económica que atraviesa el país, el sector cultural ha sido especialmente afectado, enfrentando dificultades para mantenerse a flote debido a la reducción de recursos y la limitada accesibilidad a oportunidades.

Agradezco por la atención a la presente, aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Nancy Chiriboga
PRESIDENTA

NANCY CHIRIBOGA
PRESIDENTA DE LA AAPP



RECIBIDO 08 NOV. 2024

Chiriboga 12640